

RESOLUCIÓN 79 DE 2023

(09 de agosto)

Por la cual se modifica la Resolución 05 de 2023 (Calendario Académico del Primer y Segundo Semestre de 2023, para los programas de pregrado en las Facultades Seccionales de Chiquinquirá y Sogamoso de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el literal f) del Artículo 24 del Acuerdo 066 del 25 de octubre de 2005 y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 24 del Acuerdo 066 de 2005, Estatuto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, establece las funciones del Consejo Académico, dentro de las cuales se encuentra fijar el calendario académico.

Que mediante Resolución 05 de 2023, se establece el Calendario Académico del Primer y Segundo Semestre de 2023, para los programas de pregrado en las Facultades Seccionales de Chiquinquirá y Sogamoso de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que mediante oficio FSS-CF-127 del 04 de agosto de 2023, el Consejo de Facultad Seccional Sogamoso en sesión 14 del 1 de agosto del año en curso, recomienda al Consejo Académico la ampliación de la fecha para entrega de notas del primer 50% del primer semestre académico de 2023, en la Facultad Seccional Sogamoso, extensiva a la Facultad de Chiquinquirá, teniendo en cuenta que los docentes manifiestan que no han terminado el proceso evaluativo y a la fecha se continúa recibiendo trabajos y talleres, dado que se han venido realizando algunas actividades académicas simultáneamente, ha habido lunes festivos y algunos permisos académicos.

Que el Honorable Consejo Académico en sesión ordinaria 23 del 08 de agosto de 2023, aprobó modificar parcialmente la Resolución 05 de 2023, en el sentido de ampliar la fecha de entrega de notas del primer 50% del primer semestre académico de 2023, en las Facultades Seccionales de Chiquinquirá y Sogamoso, hasta el día 13 de agosto de 2023.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,



Resolución 79 de 2023

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Modificar parcialmente la Resolución 05 de 2023, en el sentido de ampliar la fecha de entrega de notas del primer 50% del primer semestre académico de 2023, en las Facultades Seccionales de Chiquinquirá y Sogamoso, hasta el día 13 de agosto de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO – La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los ocho (08) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023).

ENRIQUE VERA LÓPEZ
Presidente Consejo Académico

RICHARD ALEXANDER DE LA CRUZ GUERRERO
Secretario Consejo Académico Ad-Hoc

Proyectó: Héctor Antonio Fonseca Peralta/Decano Facultad Seccional Sogamoso

Revisó: Javier Andrés Camacho Molano/Director Jurídico
Olga Mireya García Torres/Asesora Rectoría.